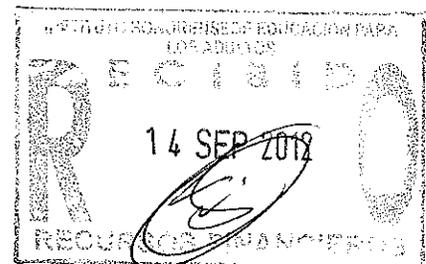
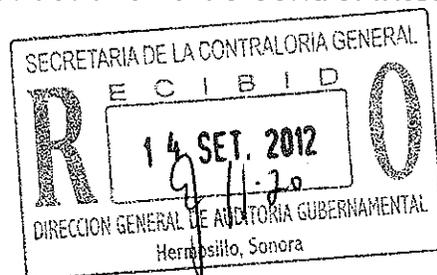


INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS



Auditoria Externa 2012 Informe del primer semestre 2012

- Incluye Estudio y evaluación del control interno y programa de pruebas de oportunidad.
- Anexo 1 cuestionario de control interno.



**INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS**

INFORME I SEMESTRE 2012

INDICE	Página
A.- ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	4
B.- INFORMACION FINANCIERA	4
C.- SITUACION FISCAL	9
D.- PROGRAMA DE PRUEBAS DE OPORTUNIDADES	9
E.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10
ANEXO1.- CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	11

Asunto: Informe sobre el avance de la Auditoria de los Estados Financieros del primer semestre de 2012, incluyendo estudios y evaluación del control interno y programa de pruebas de oportunidades.

Ciudad Obregón, Sonora a 14 de septiembre de 2012

L. A. E. Carlos Francisco Tapia Astiazarán
Secretario de la Contraloría
Junta Directiva del Instituto Sonorense de
Educación para los Adultos.

Desarrollo de la revisión: El presente trabajo contiene el resultado de la revisión del balance general con números al 30 de junio de 2012 y del estado de ingresos y egresos por el período de enero a junio de 2012 del **Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA)**, de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoria emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. para determinar si la entidad cumplió con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y con las Normas de Información Financiera, así como las disposiciones que le son aplicables como organismo Público descentralizado de la administración estatal.

Periodo de revisión: La auditoria practicada a los estados financieros corresponde al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

Alcance: El presente trabajo consistió revisar a base de pruebas selectivas las operaciones llevadas a cabo en el período de enero a junio de 2012, de la entidad que nos ocupa, y aplicando los procedimientos de auditoria que consideramos necesarios en las circunstancias, incluyendo para ello el estudio y evaluación del control interno.

Por la naturaleza de la entidad nuestro trabajo se desarrollo considerando la normatividad que le es aplicable de acuerdo con las Normas de Información Financiera Generalmente Aceptadas promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrativos por la entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, a la evaluación del sistema de control interno establecido y en base a los principios de contabilidad gubernamental, generales, específicos, así como las normas y disposiciones que le son aplicables.

A.-ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Organización general: Con el objeto de evaluar los sistemas y procedimientos establecidos para el registro contable y control de las actividades del ISEA así como su organización administrativa, llevamos la aplicación de cuestionarios de control interno, asimismo; la revisión de los reglamentos, manual, catálogos y documentación fiscal inherente al ISEA los cuales se encuentran actualizados y autorizados.

Revisamos que la entidad estuviera aplicando los elementos de control interno; que garantice la seguridad de la salvaguarda de los activos de la entidad y la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos presupuestales utilizados.

B.-INFORMACION FINANCIERA

BALANCE GENERAL

Balance general al 30 de junio de 2012
(Cifras en pesos mexicanos a valor histórico)

ACTIVO

Efectivo e inversiones temporales	\$	11,504,619
Cuentas por cobrar		2,854,214
Activo fijo		13,882,942
Depósitos entregados en garantía		110,633
Suma activo	\$	<u>28,352,408</u>

PASIVO Y PATRIMONIO:

Cuentas por pagar	\$	3,896,185
Patrimonio		24,456,223
Suma pasivo y patrimonio	\$	<u>28,352,408</u>

ESTADOS DE RESULTADO

Estados de resultado por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2012

Ingresos	\$	71,344,706
Egresos		<u>61,406,855</u>
Resultados del Ejercicio	\$	<u>9,937,851</u>

Sistema de información y registro:

La entidad registra sus operaciones en un sistema electrónico de datos que fue diseñado para este tipo de organizaciones, el cual se lleva y controlan las actividades monetarias de la misma, incluyendo las presupuestales.

La información financiera, en lo que se refiere al balance general de la entidad se presentan cuentas de orden, y en las mismas no se incluye las relativas al presupuesto autorizado, al presupuesto ejercido y al presupuesto por ejercer.

Por otra parte la información relativa al presupuesto asignado o autorizado, al presupuesto por recibir, al presupuesto recibido, al presupuesto ejercido y los resultados del ejercicio presupuestal, se presentan en el estado de resultados (presupuestal). Asimismo se presenta otro estado de resultados (no presupuestal) el cual incluye otros ingresos y otros gastos.

A partir del 01 de enero de 2012 los registros contables debieron ser con base acumulativa y con apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que al 30 de junio de 2012, no se ha puesto en operación dichos registros, que marca la ley, que servirá para armonizar la contabilidad del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).

Las etapas del presupuesto de los entes públicos que deberán reconocerse en base al artículo 38 de la Ley citada, son: En lo relativo al gasto: sería el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado y tratándose de ingresos: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

En base a lo anterior y a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de referencia, ISEA deberá emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables citados.

Recomendación No. 1:

Para cumplir adecuadamente con lo anterior, es necesario llevar a cabo procesos para emigrar, de la contabilidad actual, a la que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para que la información contable, presupuestal y pragmática refleje las etapas y momentos contables que la citada Ley contiene, y que entro en vigor el 01 de enero de 2012.

Para lo anterior, ISEA ya contrato a la firma Profesionales en Administración Publica y Corporativa, Asesores, S.C., para llevar a cabo los servicios de consultoría e implementación de la plataforma operativa así como un sistema ejecutivo de información integral, para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Manual de Contabilidad Gubernamental, su plan de cuentas y la unificación de criterios para el registro de los momentos contables y presupuestales de los ingresos y egresos, con el objetivo de una armonización contable y la emisión de la información financiera que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes.

En base lo anterior el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, no ha puesto en operación el Software que compro, ya que aseguran que hace falta algunas adecuaciones del mismo, una vez terminada dichas adecuaciones pondrán en marcha la utilización del software, no asegurando en que fecha.

Cabe hacer mención que la entidad registra en su contabilidad las siguientes cuentas: presupuesto autorizado, presupuesto ejercido y presupuesto por ministrar.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN: (Cifras en pesos mexicanos)

I.- Del balance general:

I.1.- Caja y bancos:

CUENTA	SALDO		TOTAL
	AL	IMPORTE	
	30/06/2012	ANALIZADO	
Caja	\$ 90,500	\$ 0.00	0
Bancos	11,414,119	11,414,119	0
Suma:	\$ 11,504,619	\$ 11,414,119	0

CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	SALDO AL 30/06/2012	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Funcionarios y empleados	\$ 25,029	\$ 21,150	\$ 0
Deudores Diversos	2,829,184	1,679,300	0
Depósitos en garantía	110,633	41,673	0
Suma:	\$ 2,964,846	\$ 1,742,123	\$ 0

Comentario:

- Nada que manifestar

ACTIVO FIJO

CUENTA	SALDO AL 30/06/2012	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 1,929,428	\$ 39,791	\$ 0
Equipo de transporte	7,498,465	0	0
Maquinaria y herramienta	33,732	2,899	0
Equipo de comunicación	887,891	4,288	0
Equipo de computo electrónico	3,533,426	29,524	0
Suma:	\$ 13,882,942	\$ 76,502	\$ 0

Comentario:

- Nada que manifestar

CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	SALDO AL 30/06/2012	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Proveedores	\$ 131,050	\$ 131,050	\$ 0
Acreedores Diversos	3,003,683	2,124,983	0
Impuestos por pagar	761,452	761,452	0
Suma:	\$ 3,896,185	\$ 3,017,485	\$ 0

Comentario:

- Nada que manifestar

PATRIMONIO

	SALDO AL		IMPORTE		TOTAL
CUENTA	30/06/2012		ANALIZADO		OBSERVADO
Adjudicación de bienes	\$ 13,255,604	\$	76,502	\$	0
Superávit por donación	627,338		627,338		0
Resultado de ejercicios anteriores	635,430		635,430		0
Resultado de ejercicio en curso	9,937,851		9,937,851		0
Suma:	\$ 24,456,223	\$	11,277,121	\$	0

Comentario:

- Nada que manifestar

INGRESOS

CUENTA	SALDO AL		IMPORTE		TOTAL
	30/06/2012		ANALIZADO		OBSERVADO
Subsidio federal	\$ 58,567,248	\$	36,387,831	\$	0
Subsidio estatal	8,939,064		5,210,580		0
Ingresos propios	3,478,149		2,218,711		0
Otros ingresos	360,245		207,609		0
Suma:	\$ 71,344,706	\$	44,024,731	\$	0

Comentario:

- Nada que manifestar

EGRESOS

CUENTA	SALDO AL		IMPORTE		TOTAL
	30/06/2012		ANALIZADO		OBSERVADO
Servicios personales	\$ 22,622,244	\$	11,430,266	\$	0
Materiales y suministros	1,996,666		1,498,001		0
Servicios generales	7,022,511		5,212,505		0
Transferencias presupuestales	29,531,572		29,531,572		0
Gastos de inversión	76,691		74,777		0
Otros gastos	157,171		98,369		0
Suma:	\$ 61,406,855	\$	47,845,490	\$	0

Comentario:

- Nada que manifestar

C.-SITUACIÓN FISCAL

Recomendación No. 2:

Es conveniente efectuar el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta del personal que labora para ISEA, para cumplir con lo que indica el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su primer y tercer párrafo, ya que algunos trabajadores les puede resultar impuesto sobre la renta a cargo, por lo que se debe de retener en apego a las disposiciones antes citadas.

D.-PROGRAMA DE PRUEBAS DE OPORTUNIDAD

Las fechas de ejecución de las pruebas de oportunidades, son de acuerdo con los tiempos para la ejecución de los trabajos, las cuales se coordinaran con el personal del Instituto tomando en consideración las necesidades de la entidad al cierre del ejercicio 2012, proponiendo las fechas siguientes:

TIPOS DE PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA POR APLICAR

Fecha de ejecución

1.-Arqueo de caja:

Noviembre y
diciembre de 2012

Verificar que el importe de los mismos este bajo custodia de Personal responsable, y que los mismos este amparados con Efectivo, o comprobantes que cumplan con los requisitos Administrativos y fiscales, firmando el resultado del arqueo las personas que intervienen en el mismo.

2.-Bancos:

Noviembre y
diciembre 2012

Llevar a cabo las confirmaciones con las instituciones bancarias Con las que la entidad opera sus cuentas bancarias con saldos al 31 de octubre de 2012.

3.-Cuentas por cobrar:

Noviembre 2012

Confirmar los saldos a favor de la entidad con los deudores de los mismos con números al 31 de octubre de 2012.

4.-Inventarios físicos:

Diciembre 2012

De activos fijos y de documentación, cheques, recibos etc.

5.- Cuentas por pagar:

Diciembre 2012

Confirmación de saldos a acreedores de la entidad y verificar
Los comprobantes u obligaciones de la entidad al 31 de octubre
De 2012.

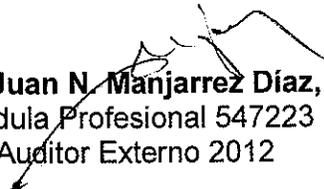
E.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de nuestra revisión por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2012 se puede concluir que la información financiera del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos es razonable ya que los registros contables son de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

Ahora bien, los trabajos de auditoria se realizan mediante pruebas selectivas sobre partidas, hechos o circunstancias que integran la información financiera, y en ello podrán ocurrir errores o irregularidades en el control que no haya sido detectadas mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria; considero que presentan la razonabilidad de sus operaciones.

En espera de que lo anterior sea de utilidad para ustedes y que nuestras recomendaciones sean en beneficio de la administración pública, nos suscribimos a sus apreciables órdenes para cualquier ampliación o aclaración que consideren conveniente sobre el contenido del presente.

Atentamente


C. P. C. Juan N. Manjarrez Díaz, M. A.
Cédula Profesional 547223
Auditor Externo 2012

ANEXO I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Cuestionario General de Control Interno

Concepto				Observaciones
	SI	NO	N/A	
Organización General				
1.- ¿El reglamento interior se encuentra actualizado?	✓			
2.- ¿Se cuenta con manual de organización actualizado?	✓			
3.- ¿Se cuenta con manual de procedimiento actualizado?	✓			
4.- ¿Se cuenta con manual de servicios al público actualizado?	✓			
5.- ¿Se cuenta con políticas operativas y administrativas de carácter interno, elaboradas por escrito y actualizadas?	✓			
6.- ¿El reglamento interior, los manuales y las políticas internas, son del conocimiento del personal?	✓			
7.- ¿Se tiene integrado un Comité de Adquisiciones?	✓			
8.- ¿Se conocen y se aplican las leyes de:				
a) Ley de presupuesto de egresos, Contabilidad Gubernamental, Gasto publico Estatal y su Reglamento.	✓			
b) Ley de adquisiciones y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Publica Estatal y su Reglamento.	✓		✓	
c) Ley de Obras Publicas del Estado de Sonora y su Reglamento.				
d) Disposiciones contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2011 .	✓			
12.- ¿Se atienden los requerimientos del Sistema de Control Gubernamental?	✓			
13.- ¿La plantilla de personal se encuentra autorizada?	✓			
14.- ¿Se elaboran informes del avance del programa anual de objetivos y metas?	✓			
15.- ¿Los avances de objetivos y metas son remitidos a la Secretaria de Hacienda?	✓			
16.- ¿La entidad se encuentra registrada en el Patrón de Entidades que lleva al SPD y GP?	✓			

Concepto				Observaciones
	SI	NO	N/A	
17.- ¿Se tienen celebrados convenios, acuerdos con los Gobiernos?				
a) Federal?	✓			
b) Estatal?	✓			
c) Municipal?	✓			
d) Sector Privado?	✓			
e) Instituciones Extranjeras?			✓	Servicio educativo y Empresa
18.- ¿Las variaciones del presupuesto se aclaran oportunamente ante la SPD y GP?	✓			
19.- ¿Se verifican antes de comprometer un pago, que la partida tenga suficiente presupuesto?	✓			
20.- ¿Las transferencias entre partidas presupuestales son autorizadas por el Órgano de Gobierno de la Entidad?	✓			
21.- ¿Se concilia el control del presupuesto de egresos contra los registros contables?	✓			
22.- ¿Se cuenta con programa antes de adquisiciones?	✓			
23.- ¿Los estados financieros son firmados por las personas que intervienen en su elaboración, revisión y autorización?	✓			
24.- ¿Se apelan al tabular los estados emitidos por la SPD y GP?	✓			
25.- ¿Se apegan a las tarifas de viáticos aumentan por la SPD y GP?	✓			
26.- ¿Se tiene conocimiento de las disposiciones complementarias que se establecen por el Titular de poder ejecutivo, en relación con la Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público correspondiente a 2012	✓			
27.- ¿Las afectaciones presupuestales se realizan con base al Clasificador por Objetos del Gasto autorizado por la SPD y GP?	✓			
28.- ¿Se vigila la vigencia de los contratos de presentación de servicios y arrendamiento?	✓			
29.- ¿Se tiene personal por honorarios y eventual?, ¿Se tienen los contratos respectivos?	✓			
31.- ¿Cuenta la entidad con mecanismos adecuados que permita detectar con oportunidad cualquier tipo de contingencias, en especial en materia legal o laboral?	✓			

Concepto				Observaciones
	SI	NO	N/A	
32.- ¿Existen mecanismos de control adecuados para la adquisición de bienes y servicios?				Contenido
Sistemas de Información y Registro				
33.- ¿Se tiene conocimiento del Sistema Integral de Control Administrativo del Estado de Sonora (SICAES)?				
34.- ¿Se realizan conciliaciones mensuales entre la información contenida en el reporte interno y el genera el SICAE emitido por la SPD y GP?	✓			
35.- ¿Se cuenta con un catalogo de cuentas e instructivo para su manejo?	✓			
36.- ¿Se tienen establecidas políticas y procedimientos contables?	✓			
37.- ¿Se tiene establecido un control de claves de acceso a los equipos de computo?	✓			
38.- ¿El catalogo de cuentas y el sistema de contabilidad que manejan se encuentran autorizadas?	✓			
39.- ¿Las políticas son firmadas por las personas que intervienen en su elaboración, revisión y autorización?	✓			
40.- ¿Se tiene la práctica de respaldar la información procesada en los sistemas de cómputo?	✓			
Efectivo				
41.- ¿Las cuentas operativas de cheques y de inversiones son firmadas en forma mancomunadas?	✓			Transferencias, estas se Autorizan mancomunadamente para Hacerlo o una vez efectuadas
42.- ¿Las pólizas de cheques son firmadas por la persona que las recibe?	✓			
43.- ¿Se tiene la práctica de conservar evidencia escrita de la preparación de conciliaciones bancarias?	✓			
44.- ¿Existen medidas de control para la custodia de los valores, fondos y documentación importante?	✓			
Cuentas por Cobrar				
45.- ¿Se emite un reporte periódico sobre la antigüedad de saldos de las cuentas?	✓			Comprobantes de viáticos o gastos

Concepto				Observaciones
	SI	NO	N/A	
46.- ¿Existen políticas definidas por escrito para el manejo de los conceptos registrados en deudores diversos, y en general en cuenta por cobrar?	✓			
47.- ¿Se tienen establecidas políticas para la recuperación de cuentas por cobrar?	✓			
48.- ¿Se realizan pagos anticipados de nomina y prestamos al personal?		✓		
49.- ¿Se realizan estudios sobre la incobrabilidad de las cuentas por cobrar que sirven de base para la creación de reservas para cuentas incobrables?		✓		
Activo Fijo				
50.- ¿Se tiene establecido un control de inventarios de los bienes propiedad de la entidad?	✓			
51.- ¿Los bienes muebles se encuentran asegurados?	✓			
52.- ¿Los bienes con que cuenta la Entidad se encuentran registrados en contabilidad?	✓			
Cuentas por pagar				
53.- ¿Existen controles adecuados para el registro de los diversos pasivos de la entidad?	✓			
Patrimonio				
54.- ¿Los impuestos se retienen y enteran de acuerdo a los establecidos en las leyes fiscales vigentes?	✓			
55.- ¿Se autoriza por el Órgano de Gobierno el destino o uso de los resultados de ejercicios anteriores?	✓			
56.- ¿El patrimonio de la Entidad se afecta por los conceptos establecidos en el Decreto de Creación?	✓			
Ingresos				
57.- ¿Realiza proyecciones de ingresos propios?	✓			

Concepto				Observaciones
	SI	NO	N/A	
58.- ¿Recibe algún subsidio del gobierno? a) Federal b) Estatal c) Otros	✓ ✓ ✓			H. Ayuntamiento de Alamos y cd. Obregon
59.- ¿Se tiene control de los ingresos propios recibidos?				
Egresos				
60.- ¿Los gastos de encuentran soportados con la documentación original?	✓			
61.- ¿Los comprobantes de gastos reúnen la totalidad de los requisitos fiscales?	✓			


 BENJAMIN TARAZONA MOLINA
 10-SEPT-2012
 2

